

**AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO DE CUOTAPARTES**

GSS INMOBILIARIO I FONDO COMÚN DE INVERSIÓN CERRADO

SOCIEDAD GERENTE: GRUPO SS S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS
COMUNES DE INVERSIÓN.

SOCIEDAD DEPOSITARIA: BANCO DE VALORES S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las facultades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables a ser emitidos en el Fondo Común de Inversión Cerrado del título, según se detalla a continuación:

MONTO Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Cuotapartes (primer tramo) por hasta v/n. \$ 6.000.000.000,-.

UNIDAD MÍNIMA DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1.-

CONFORMACIÓN DEL PATRIMONIO DEL FONDO:

El Fondo tiene como objeto especial la inversión en proyectos inmobiliarios.

CÓDIGO DE ESPECIE:

GSS1F

La presente autorización de listado queda condicionada a la efectiva suscripción de cuotapartes por un mínimo de v/n. \$ 3.000.000.000,-.

Atento a que las cuotapartes sólo podrán ser adquiridas y transmitidas por Inversores Calificados, conforme dicho término se define en el Prospecto de Emisión, corresponde individualizarlas con la llamada N° 8.

Estando pendiente la integración total de las cuotapartes, las mismas sólo podrán negociarse si se encuentra abonada, en tiempo y forma, la correspondiente cuota de integración. Los sucesivos cedentes de las cuotapartes parcialmente integradas fueron liberados de la obligación de integrar.

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Prospecto de Emisión enviado por la Comisión Nacional de Valores, cuya versión resumida fue difundida el 12.11.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del referido documento es imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2021.

MB/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.